

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°042-2011-BCRP

Lima, 1 de setiembre de 2011

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido una invitación del DZ Bank para participar en el *DZ Bank Global Central Bank Conference* y la *OMFIF Conference on Financial Centres* que se llevarán a cabo como parte de la *Luxembourg Monetary and Finance Week*, a realizarse en la ciudad de Luxemburgo, Luxemburgo, entre el 12 y el 15 de setiembre;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 11 de agosto 2011;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Alberto Zapata Pardo, Subgerente de Análisis de Inversiones Internacionales, de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en la ciudad de Luxemburgo, Luxemburgo, del 12 al 15 de setiembre y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$1914,31
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$1914,31</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE